



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1382/01

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Juan Carlos Dupuis, solicita feriado informático para el juzgado n° 94 de ese fuero, a partir del 1° de octubre y hasta el 12 de octubre del corriente año,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado informático para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 94, desde el día 1° de octubre hasta el día 12 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION